



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.



54 y 55

RESUMEN EJECUTIVO

Evaluación del Fondo para el
Fortalecimiento de los Municipios
(FORTAMUN) 2023.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



INTRODUCCIÓN

La evaluación es una poderosa herramienta de legitimación de la acción gubernamental ya que dicha información funciona como evidencia de que tanto programas como políticas públicas están encaminados a resolver el problema público para el cual fueron creados y con esto rendir cuentas a los actores involucrados.

Durante los últimos años, los tres niveles de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, han venido realizando esfuerzos para **mejorar, controlar y transparentar el ejercicio del gasto público**, lo cual constituye una demanda fundamental de la sociedad.

Considerando lo anteriormente expuesto, esta Administración Municipal, ha determinado en su Programa Anual de Evaluación del ejercicio 2023 (PAE), llevar a cabo la evaluación del Fondo para el Fortalecimiento de los (FORTAMUN), con el propósito de conocer el destino y aplicación de los del Fondo; Para distinguir con claridad cuál es la utilidad de la información por medio del Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



ÍNDICE

CAPÍTULO I: ANTECEDENTES..... 3

CAPÍTULO II: OBJETIVOS 4

 2.1. OBJETIVO GENERAL4

 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS4

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA..... 5

 3.1. ETAPA I. LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN5

 3.2. ETAPA II. ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....5

 3.3. ETAPA III. PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....5

CAPÍTULO IV: HALLAZGOS 6

 4.1 RESULTADO DE EVALUACIÓN DEL (FORTAMUN) 2023:.....6

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES GENERALES 7

CAPÍTULO VI: RECOMENDACIONES 8



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN D'
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



CAPÍTULO I: ANTECEDENTES

Conforme al artículo 37 de la LCF, las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes; y que deberán ser administrados bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados, como lo estipula el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La evaluación del gasto federalizado queda regulada principalmente en dos artículos de la (LFPRH). Mientras que el Artículo 110 establece el objetivo de la Evaluación del Desempeño, el Artículo 85 Fracción I establece la obligatoriedad de que los ejecutores estatales y municipales de los recursos federales transferidos evalúen conforme a lo establecido en el Artículo 110.

La (LCF) establece disposiciones específicas para la evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales señalados en la propia Ley. En su artículo fracción V, se establecen los principios generales con base en los cuales, se realizar la evaluación del desempeño de la aplicación de cada uno de los fondos en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (DTCDMX).



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA
MUNICIPAL
JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



CAPÍTULO II: OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Evaluar el destino de los recursos, determinando el cumplimiento de sus Lineamientos y verificando si la orientación del recurso del fondo se destinó a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, a fin de emitir recomendaciones para mejorar la eficiencia, efectividad, desempeño y resultados del Fondo (FORTAMUN).

2.2 Objetivos Específicos

Establecer recomendaciones y propuestas de mejoras precisas, que traduzcan en acciones eficientes en la asignación de fondo del (FORTAMUN) corto y mediano plazos y que garanticen su viabilidad.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

El H. Ayuntamiento Municipal de José Joaquín de Herrera, estableció una metodología de trabajo que servirá para realizar, la Evaluación correspondiente, basado en trabajo de gabinete, en el que se lleva a cabo con base en las etapas siguientes:

3.1. Etapa I. Levantamiento de la información

Se solicitará a través de oficio a la Tesorería Municipal, la Propuesta de Inversión del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) del Ejercicio Fiscal 2023; informándole del propósito a realizar con la información requerida.

3.2. Etapa II. Análisis e Integración de la información

Se realizará la integración de la información en un cuadro conceptual, donde se analizará la Propuesta de Inversión del Ejercicio Fiscal 2023, identificando diferentes Conceptos del Gasto y su Presupuesto correspondiente; con el propósito de analizar el destino de los Recursos, en relación con sus Reglas de Operación.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN D.
HERRERA, GRO.
2021-2024

3.3. Etapa III. Presentación de la información

Llevar a cabo el análisis de la información que se obtendrá del cuadro conceptual, para emitir los hallazgos, recomendaciones y elaboración de los Aspectos Susceptibles de Mejora, así como su contenido en un Resumen Ejecutivo.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



CAPITULO IV: HALLAZGOS

4.1 Resultado de evaluación del FORTAMUN 2023:

Se analiza por Conceptos del Gasto la Inversión del Ejercicio 2023.

CONCEPTO	IMPORTE
SUELDOS Y SALARIOS	9,291,442.95
MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.	965,914.03
MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO.	157,780.00
OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION.	467,699.01
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS.	64,902.01
OTROS PRODUCTOS QUIMICOS.	162,100.00
COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS DESTINADOS A PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,113,636.27
VESTUARIO Y UNIFORMES.	947,301.41
HERRAMIENTAS MENORES.	15,000.00
ENERGIA ELECTRICA	250,002.63
ALUMBRADO PÚBLICO	1,346,500.62
SERVICIOS DE INFORMATICA.	19,800.00
SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	93,500.00
SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS.	2,291.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	159,275.20
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS.	163,485.34
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES.	919,279.98
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	60,404.00
VIATICOS NACIONALES ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	31,840.00
GASTOS DE ORDEN SOCIAL.	28,300.00
GASTOS PARA ALIMENTACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO	2,606.00
OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS.	2,038.00
GASTO DE CAPITAL	83,503.92
TOTAL:	16,348,602.37



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ORGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



Los Conceptos del Gasto del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios, para el **Ejercicio 2023**, se realizó en **23 Conceptos**, con un **Presupuesto Programado de \$ 16'348,602.37**; considerando en su ejecución la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, así como el fortalecimiento de funciones administrativas del Ayuntamiento.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES GENERALES

- Como resultado de la evaluación realizada, se pudo observar que los Conceptos de Gasto ejercidos en el Ejercicio Fiscal 2023 analizados, dan cumplimiento de sus Lineamientos, orientando el ejercicio del recurso a la satisfacción de sus requerimientos y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



CAPÍTULO VI: RECOMENDACIONES

- Se recomienda que en el proceso de Planeación y Programación, se integré una Propuesta de Inversión del Fondo y se dé cumplimiento a lo marcado en la Estrategia Programática del Ramo 33.
- Conforme al artículo 37 de la LCF, las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Atentamente

Elaboró

Instancia Técnica de Evaluación del
Desempeño

Vo. Bo

Titular del Órgano de Control Interno
Municipal



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024

[Firma]

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.



RESUMEN EJECUTIVO

**Evaluación del Fondo de Aportaciones
para la Infraestructura Social Municipal
(FAISMUN) 2023.**



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN D^R
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ORGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO M^{UNICIPAL}
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



INTRODUCCIÓN

La evaluación es una poderosa herramienta de legitimación de la acción gubernamental ya que dicha información funciona como evidencia de que tanto programas como políticas públicas están encaminados a resolver el problema público para el cual fueron creados y con esto rendir cuentas a los actores involucrados.

Durante los últimos años, los tres niveles de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, han venido realizando esfuerzos para **mejorar, controlar y transparentar el ejercicio del gasto público**, lo cual constituye una demanda fundamental de la sociedad.

Considerando lo anteriormente expuesto, esta Administración Municipal, ha determinado en su Programa Anual de Evaluación del ejercicio 2023 (PAE), llevar a cabo la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), con el propósito de conocer el destino y aplicación de los Recursos del Fondo; Para distinguir con claridad cuál es la utilidad de la información generada por medio del Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



ÍNDICE

CAPÍTULO I: ANTECEDENTES	3
CAPÍTULO II: OBJETIVOS	4
2.1. OBJETIVO GENERAL.....	4
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	5
3.1. ETAPA I. LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.....	5
3.2. ETAPA II. ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	5
3.3. ETAPA III. PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	5
CAPÍTULO IV: HALLAZGOS	6
4.1 RESULTADO DE EVALUACIÓN DEL (FAISMUN) 2023.....	6
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES GENERALES	8
CAPÍTULO VI: RECOMENDACIONES	9



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



CAPÍTULO I: ANTECEDENTES

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social está integrado por los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, hoy Ciudad de México (FAISMUN) y en cumplimiento de sus Lineamientos se establece que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social tiene como objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria; y que deberán ser administrados bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados, como lo estipula el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La evaluación del gasto federalizado queda regulada principalmente en dos artículos de la (LFPRH). Mientras que el Artículo 110 establece el objetivo de la Evaluación del Desempeño, el Artículo 85 Fracción I establece la obligatoriedad de que los ejecutores estatales y municipales de los recursos federales transferidos evalúen conforme a lo establecido en el Artículo 110.

La (LCF) establece disposiciones específicas para la evaluación de Fondos de Aportaciones Federales señalados en la propia Ley. En su artículo fracción V, se establecen los principios generales con base en los cuales, se debe realizar la evaluación del desempeño de la aplicación de cada uno de los fondos en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (DTCDMX).



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



CAPÍTULO II: OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Evaluar el destino de los recursos, determinando el cumplimiento de sus Lineamientos y verificando si la orientación del recurso del fondo se destinó a los sectores de la población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema, a fin de emitir recomendaciones para mejorar la eficiencia, efectividad, desempeño y resultados del Fondo (FAISMUN).

2.2 Objetivos Específicos

Establecer recomendaciones y propuestas de mejoras precisas, que se traduzcan en acciones eficientes en la asignación de fondo del (FAISMUN) en el corto y mediano plazos y que garanticen su viabilidad.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
[Firma]
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
[Firma]
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
[Firma]
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
[Firma]
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

El H. Ayuntamiento Municipal de José Joaquín de Herrera, estableció una metodología de trabajo que servirá para realizar, la Evaluación correspondiente, basado en trabajo de gabinete, en el que se lleva a cabo con base en las etapas siguientes:

3.1. Etapa I. Levantamiento de la información

Se solicitará a través de oficio a la Dirección de Obras Públicas Municipal, la Propuesta de Inversión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) del Ejercicio Fiscal 2023; informándole del propósito a realizar con la información requerida:

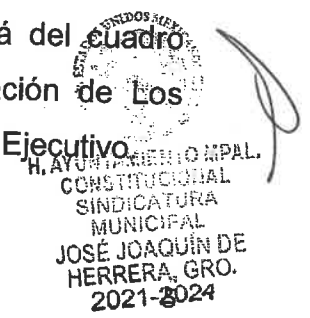
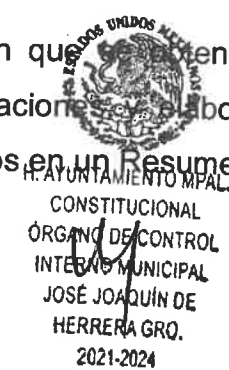
3.2. Etapa II. Análisis e Integración de la información

Se realizará la integración de la información en un cuadro conceptual, donde se analizará la Propuesta de Inversión del Ejercicio Fiscal 2023, identificando los diferentes Rubros de Inversión, el número de Obras o Acciones y su Presupuesto correspondiente; con el propósito de hacer el comparativo contra los contemplados en los Lineamientos del FAISMUN y los considerados en los Lineamientos de Pobreza emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).



3.3. Etapa III. Presentación de la información

Llevar a cabo el análisis de la información que tendrá del cuadro conceptual, para emitir los hallazgos y recomendaciones de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Contepidos en un Resumen Ejecutivo





CAPITULO IV: HALLAZGOS

4.1 Resultado de evaluación del FAISMUN 2023:

Se analiza por Subclasificación de Proyectos el Programa de Inversión del Ejercicio 2023.

PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL FAISMUN 2023					
RUBRO LINEAMIENTOS FAISM	RUBROS PROGRAMADOS	No. DE OBRAS	MONTO	PORCENTAJE	INCIDENCIA
I.- AGUA POTABLE	I.- AGUA POTABLE	2	2,259,023.61	2.60%	DIRECTA
	Red o sistema de agua entubada	2	2,259,023.61	2.60%	DIRECTA
II.- ALCANTARILLADO					
III.- DRENAJE Y LETRINAS	III.- DRENAJE Y LETRINAS	4	6,256,636.87	7.21%	DIRECTA
	Drenaje sanitario	1	1,000,000.00	1.15%	DIRECTA
	Drenaje pluvial	3	5,256,636.87	6.06%	DIRECTA
IV.- ELECTRIFICACIÓN	IV.- ELECTRIFICACIÓN	3	2,547,704.64	2.94%	DIRECTA
V.- INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	V.- INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	6	3,969,979.45	4.58%	DIRECTA
	Prescolar Aula	2	1,305,892.84	1.51%	DIRECTA
	Primaria Aula	2	1,529,320.35	1.76%	DIRECTA
	Primaria barda perimetral	1	280,026.76	0.32%	DIRECTA
	Biblioteca pública	1	854,739.50	0.99%	DIRECTA
VI.- INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD					
VII.- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	VII.- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	4	3,366,172.55	3.88%	
	Cuarto dormitorio	4	3,366,172.55	3.88%	DIRECTA
VIII.- URBANIZACIÓN	VIII.- URBANIZACIÓN				
	VIII.- URBANIZACIÓN DIRECTA	14	24,428,929.57	28.16%	
	Caminos rurales	9	16,178,505.88	18.65%	DIRECTA
	Caminos sacacosechas	3	5,176,685.58	5.97%	DIRECTA
	Comedor público	2	3,073,738.11	3.54%	DIRECTA
	VIII.- URBANIZACIÓN COMPLEMENTARIA	28	41,323,353.57	47.64%	
	Pavimentación	22	35,701,065.73	41.16%	COMPLEMENTARIA
	Plaza cívica	1	1,978,824.36	2.28%	COMPLEMENTARIA
	Espacio multideportivo	2	2,356,363.59	2.72%	COMPLEMENTARIA
	Vado	1	506,261.75	0.58%	COMPLEMENTARIA
Centro de acopio agrícola	1	355,029.60	0.41%	COMPLEMENTARIA	
Albergue escolar	1	425,808.54	0.49%	COMPLEMENTARIA	
GASTOS INDIRECTOS		3	2,585,681.48	2.98%	
PRODIM					
TOTAL:		64	86,782,481.74	100.00%	

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO. 2021-2024



Se analiza de forma de Resumen:

PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL FAISMUN 2023					
RUBRO LINEAMIENTOS FAISM	RUBROS PROGRAMADOS	No. DE OBRAS	MONTO	PORCENTAJE	INCIDENCIA
I.- AGUA POTABLE	I.- AGUA POTABLE	2	2,259,023.61	2.60%	DIRECTA
II.- ALCANTARILLADO					
III.- DRENAJE Y LETRINAS	III.- DRENAJE Y LETRINAS	4	6,256,636.87	7.21%	DIRECTA
IV.- ELECTRIFICACIÓN	IV.- ELECTRIFICACIÓN	3	2,547,704.64	2.94%	DIRECTA
V.- INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	V.- INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	6	3,969,979.45	4.58%	DIRECTA
VI.- INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD					
VII.- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	VII.- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	4	3,366,172.55	3.88%	DIRECTA
VIII.- URBANIZACIÓN	VIII.- URBANIZACIÓN	42	65,752,283.14	75.81%	
	URBANIZACIÓN DIRECTA	14	24,428,929.57	28.17%	DIRECTA
	URBANIZACIÓN COMPLEMENTARIA	28	41,323,353.57	47.66%	COMPLEMENTARIA
GASTOS INDIRECTOS		3	2,585,681.48	2.98%	
PRODIM					
TOTAL:		64	86,737,481.74	100.00%	

El Programa de Inversión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, considera para el **Ejercicio 2023**, la realización de **64 obras y/o acciones**, con un **Presupuesto Programado de \$ 86'737,481.74**; que en relación con el ejercicio 2022 tiene una tasa de variación del **42.22%** en sus obras y/o acciones y una tasa de variación del **21.60%** en su presupuesto; considerando en su programación los Rubros de Agua Potable; Drenaje y Letrinas; Electrificación; Infraestructura básica del sector Educativo; Mejoramiento de Vivienda; Urbanización y Gastos Indirectos programando obras y/o acciones en 6 de los 8 Rubros de sus Lineamientos marcados en la Ley de Coordinación Fiscal.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024

Se detectó que de los Proyectos Programados el **49.36% tienen Incidencia Directa**; **47.66% tienen Incidencia Complementaria** y los **Gastos Indirectos con un 2.98%**, complementando el 100% de los Recursos Programados.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



CAPÍTULO V: CONCLUSIONES GENERALES

Para la realización de este capítulo, es necesario poner en contexto que El Municipio de José Joaquín de Herrera, cuenta con una población total de **18,381 habitantes**; representa el 0.5% de la población estatal, constituida por **9,590 mujeres** (52.2%) y **8,791 hombres** (47.8%), los cuales residen en **63 localidades**, con un total de **3,958 Viviendas habitadas**, que representa el 0.4% del total estatal, con un promedio de **4.6 habitantes por vivienda**.

El Municipio tiene **Grado de Rezago Social Muy Alto** y existen **10,808** personas en **pobreza extrema** (58.8%); **6,488** en **pobreza moderada** (35.3%); **1,048 vulnerable por carencias** (5.7%); **19 vulnerable por ingresos** (0.1%) y **18 no pobre y no vulnerable** (0.1%).

Los Indicadores de Carencias Sociales en el Municipio son; que **8,014** personas (43.6%) de la Población tiene **Carencia por Rezago Educativo**; **1,783** personas (9.7%) tienen **Carencia por Acceso a los Servicios de Salud**; **17,370** personas (94.5%) **Carencia por Acceso a la Seguridad Social**; **12,131** personas (66.0%) **Carencia por Calidad y Espacios en la Vivienda**; **16,028** personas (87.2%) **Carencia por Servicios Básicos en la Vivienda** y **2,353** personas (12.8%) tienen **Carencia por Acceso a la Alimentación**.

- Como resultado de la evaluación realizada, se pudo observar que el **Rubro de mayor Inversión es el de Urbanización**, con un total de **\$ 65'752,283** que representa el **75.81%** de la Inversión Total del FAISMUN; por lo anterior se deduce que el resto de los Rubros, no se han programado los recursos necesarios para abatir los Rezagos que presenta el Municipio y su población ya que se observó que **ninguno de los Rubros** rebasaron el **10%** de Inversión.
- Se observa que la información de las obras y/o acciones plasmadas en la **Propuesta de Inversión**, presenta inconsistencias en los datos de **Metas y Beneficiarios**, situación que hace imposible vincular dicha información con los **Indicadores de Resultados**.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN D.
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



CAPÍTULO VI: RECOMENDACIONES

- Se recomienda complementar y precisar los datos de las Metas y Beneficiarios en la Propuesta de Inversión.
- Se recomienda que en el proceso de Planeación y Programación, se dé cumplimiento a lo marcado en **Los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social**, emitidos por la Secretaría del Bienestar;
- 1.2. Principios generales para la operación del FAIS:** Los recursos del FAIS, en sus dos componentes, FISE y FAISMUN, deberán ser administrados bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados, como lo estipula el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.1. Población objetivo del FAIS:** Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP Urbanas y Rurales.
- 2.4. Uso de los recursos del FAIS:** Los gobiernos locales deben utilizar los recursos del FAIS para obras y acciones que deberán atender las necesidades de infraestructura social básica de la población objetivo, particularmente de los grupos históricamente discriminados, entre ellos: niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, juventudes, población indígena y afroamericana, considerando el contexto sociocultural de las personas beneficiadas, el fortalecimiento de la economía local y el desarrollo sostenible.
- 2.4.1 Clasificación de los proyectos del FAIS:**

De acuerdo a su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social y con base en lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS se orientarán a la realización de obras de incidencia directa o complementaria:

Directa: obras de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a la disminución de alguna de las carencias sociales de la población objetivo, en entornos urbanos o rurales.

Complementaria: obras de infraestructura social básica que contribuyen y/o fomentan el desarrollo social, económico de la población y de su entorno, sea rural o urbano para el ejercicio de sus derechos.

Los gobiernos locales y de las entidades federativas podrán planear hasta un 100% de sus recursos del FAIS en obras de incidencia directa. Para el caso de obras de incidencia complementaria podrán planear hasta el 80% de sus recursos del FAIS.

- 2.5 Rubros generales del FAIS:**

El Catálogo del FAIS incluye los siguientes rubros generales:



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA

DE LA MUNICIPALIDAD

JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.

2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL

TESORERÍA MUNICIPAL

JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.

2021-2024



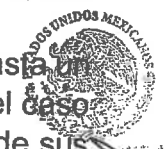
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL

ORGANO DE CONTROL

INTERNO MUNICIPAL

JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.

2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL

SINDICATURA MUNICIPAL

JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.

2021-2024



- **I. Agua potable:** obras de infraestructura social básica enfocadas en las siguientes modalidades: construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra para la extracción, captación, conducción, control, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua. Lo anterior con la finalidad de disminuir las brechas de desigualdad en el acceso al agua. Este tipo de obras buscan el fortalecimiento de los organismos operadores y prestadores de servicios, incluidos los sistemas comunitarios.
- **II. Alcantarillado:** obras de infraestructura social básica enfocadas en las siguientes modalidades: construcción, ampliación, mantenimiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra. Consiste en una red de tuberías que conduce las aguas residuales a una planta de tratamiento para prevenir o disminuir afectaciones ambientales y en la salud de las personas.
- **III. Drenaje y letrinas:** obras de infraestructura social básica enfocadas en las siguientes modalidades: construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra. Consiste en la captación y conducción del agua superficial (pluvial) o subterránea (sanitario) a través de tubos que la descargan a una red de alcantarillado o la dirige a plantas de tratamiento para ser depurada hasta obtener niveles óptimos en su calidad, con el objetivo de prevenir o disminuir afectaciones ambientales y en la salud de las personas.
- **IV. Electrificación:** obras de infraestructura social básica enfocadas en la construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento o equipamiento mediante la instalación de redes eléctricas ya sean convencionales o no convencionales para generar, almacenar y distribuir energía eléctrica en las viviendas de la población objetivo.
- **V. Infraestructura básica del sector educativo:** obras de infraestructura social básica enfocadas en las siguientes modalidades: construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra. Consisten en espacios educativos públicos destinados a brindar acceso a la educación, con el objetivo de contribuir a la disminución del rezago en infraestructura del sector.
- **VI. Infraestructura básica del sector salud:** obras de infraestructura social básica enfocadas en las siguientes modalidades: construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra. Consisten en espacios públicos destinados a brindar acceso a los servicios de salud, con el objetivo de contribuir a la disminución del rezago en infraestructura del sector.
- **VII. Mejoramiento de vivienda:** obras de infraestructura social básica de una vivienda existente enfocadas en la construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra, con la finalidad de mejorar los espacios y equipamiento a los servicios básicos de las viviendas que no cuenten con ellos, con el objetivo de contribuir a la disminución



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024

AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATO MPAL.
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024
ORGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



- del hacinamiento. Queda prohibido utilizar materiales y procedimientos constructivos que no garanticen la seguridad estructural de la vivienda, así como la calidad y durabilidad de los materiales para evitar afectaciones a la población objetivo y al medio ambiente.
- **VIII. Urbanización:** obras de infraestructura social básica enfocadas en las siguientes modalidades: construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra, que consisten en modificar y mejorar los espacios públicos, con el objetivo de contribuir al desarrollo social y económico, así como a la disminución del rezago en infraestructura de la población objetivo.
- **2.4. Gastos Indirectos** Las entidades, los municipios o demarcaciones territoriales podrán destinar hasta el 3% de los recursos que les correspondan de este Fondo para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos a que se refiere este artículo.
- **2.5. PRODIMDF:** Los municipios y demarcaciones territoriales podrán disponer de hasta un 2% del total de los recursos del FAISMUN que les correspondan para la realización de un Programa de desarrollo institucional municipal, conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del gobierno local.

Atentamente

Elaboró

Instancia Técnica de Evaluación del
Desempeño

Titular del Órgano de Control Interno
Municipal



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

JOSÉ JOAQUÍN D.
HERRERA, GRO.
2021-2024

Vo. Bo



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL

ÓRGANO DE CONTROL

JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL

TESORERÍA
MUNICIPAL

JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL

SINDICATURA
MUNICIPAL

JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.



RESUMEN EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN: Presupuesto basado en Resultados Julio - Diciembre de 2023.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
~~PRESIDENCIA~~
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



INTRODUCCIÓN

La evaluación es una poderosa herramienta de legitimación de la acción gubernamental ya que dicha información funciona como evidencia de que tanto programas como políticas públicas están encaminados a resolver el problema público para el cual fueron creados y con esto rendir cuentas a los actores involucrados.

Durante los últimos años, los tres niveles de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, han venido realizando esfuerzos para **mejorar, controlar y transparentar el ejercicio del gasto público**, lo cual constituye una demanda fundamental de la sociedad.

Considerando lo anteriormente expuesto, esta Administración Municipal, ha determinado en su Programa Anual de Evaluación del ejercicio 2023, llevar a cabo la evaluación del Presupuesto basado en Resultados, en particular el Diagnóstico de las Matrices de Indicadores para Resultados y el análisis de los Indicadores específicamente en los criterios (CREMAA); para distinguir con claridad cuál es la utilidad de la información generada por medio del Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño y esto nos lleve a mejores tomas de decisiones en beneficio de la población.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ORGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSE JOAQUIN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



ÍNDICE

1.- ANTECEDENTES	3
2.- OBJETIVOS.....	4
2.1. OBJETIVO GENERAL.....	4
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
3.- METODOLOGÍA	5
<i>Indicadores de resultados.....</i>	<i>6</i>
<i>Criterios para calificar los indicadores.....</i>	<i>7</i>
<i>Parámetros de Semaforización.....</i>	<i>7</i>
<i>Criterios Para La Evaluación De La Mir.....</i>	<i>8</i>
<i>Parámetros de semaforización.....</i>	<i>8</i>
4.- INFORME DE RESULTADOS	9
<i>Hallazgos en las MIR:</i>	<i>11</i>
<i>Recomendaciones para la MIR.....</i>	<i>11</i>
<i>Hallazgos en los indicadores:.....</i>	<i>13</i>
<i>Recomendaciones para los indicadores:.....</i>	<i>13</i>
5.- CONCLUSIONES GENERALES.....	14
6.- RECOMENDACIONES	15



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
[Firma]
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
[Firma]
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
[Firma]
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
[Firma]
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



1.- ANTECEDENTES

El H. Ayuntamiento Municipal de José Joaquín de Herrera, en el Marco de su Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, establece que el fortalecimiento de las instituciones del gobierno municipal y el restablecimiento de una relación de confianza mutua entre las autoridades y la sociedad requiere de herramientas como **la evaluación**, que permitan contar con información confiable, objetiva, completa y oportuna respecto al cumplimiento de los objetivos y compromisos asumidos para impulsar el desarrollo del Municipio. Es por ello, que habremos de establecer un sistema de indicadores básicos, para constituir un mecanismo permanente, estandarizado y ágil de generación, procesamiento y consulta de datos relevantes para evaluar el cumplimiento de la Gestión Municipal a través de su Plan Municipal de Desarrollo.

De igual forma, el sistema de indicadores del Plan ayudará a una mejor y más oportuna toma de decisiones públicas, detectando áreas de oportunidad o mejora en las acciones de las distintas áreas de la administración; así como coadyuvar a la rendición de cuentas y la transparencia gubernamental.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ORGANISMO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA (G.R.),
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



2.- OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Llevar a cabo evaluaciones de los programas presupuestarios, implementando los procesos de supervisión y seguimiento, para fortalecer la eficiencia de gestión y desarrollo institucional, contribuyendo a la mejora continua de la gestión pública municipal.

2.2 Objetivos Específicos

Evaluar en lo que respecta al Presupuesto basado en Resultados, el cumplimiento de la Metodología del Marco Lógico, utilizada para la elaboración de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y sus Indicadores, para poder medir la producción de bienes y servicios y el impacto que éstos generan en la sociedad.

Identificar si los objetivos se han alcanzado o, en su defecto, si las acciones realizadas han dado respuesta de manera efectiva al problema o necesidad que les dio origen.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ORGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



3.- METODOLOGÍA

En lo que respecta al **Presupuesto basado en Resultados** se evaluará, si se aplicó de manera correcta la Metodología del Marco Lógico.

- La unidad o área administrativa responsable de su ejecución.
- Identificación y descripción del problema en el Árbol del Problema.
- Determinación y justificación en el Árbol de Objetivos.
- Análisis de la lógica vertical del Árbol del Problema y el Árbol de Objetivos.
- Análisis de la lógica horizontal de los Árboles y su vinculación con la (MIR).
- Diagnóstico de la estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), analizando las acciones y metas programadas, en sus distintos niveles, fin, propósito, componentes y actividades.
- Análisis del criterio (CREMAA) en los indicadores.



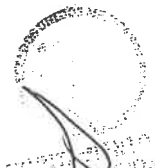
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA (GRO.).
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



Indicadores de resultados; se determinará el cumplimiento de los criterios mínimos de construcción: relevancia, adecuación, claridad y monitoreabilidad. Se definen los siguientes seis criterios para la elección de indicadores, de conformidad con el criterio CREMAA:

Claro (Entendible): El indicador deberá ser preciso e inequívoco en la medición de la producción institucional (producción intermedia o terminal), resultados o impacto, según sea el caso.

Relevante (Oportuno): El indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro de la producción institucional (producción intermedia y terminal), o bien de resultados o impacto, según sea el caso del indicador analizado.

Económico (Medirlo no debe ser muy costoso a no ser que sea relevante): Los datos requeridos para generar el indicador deberán estar disponibles, sin costo, o a un costo razonable. Se deben considerar las fuentes de información estadística y geográfica que presenta el Inventario de Operaciones Estadísticas (IOE) y su opinión técnica, así como los registros administrativos propios de la entidad

Monitoreable (Se puede validar): El indicador debe ser factible de medición, establecer la unidad o unidades de medida involucradas.

Adecuado (Provee suficientes bases para medir): El indicador deberá aportar base suficiente para evaluar el desempeño al nivel de producción (final/intermedia) o de los resultados e impacto, según sea el caso.

Aportación Marginal: En el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ORGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



Criterios para calificar los indicadores

	CONCEPTO	CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
C	Claro	No entendible	1
		Poco entendible	2
		Muy entendible y claro	3
R	Relevante	No da información y no está vinculado con la MIR	1
		Promueve información	2
		Si está vinculado con la MIR y provee información	3
E	Económico	Muy costoso	1
		Poco costoso	2
		Sin costo	3
M	Monitoreable	Sin referencia	1
		Información del área	2
		Información estadística	3
A	Adecuado	No adecuado	1
		Poco adecuado	2
		Adecuado para su nivel	3
A	Aportación Marginal	Proporciona poca información	1
		Proporciona información	2
		Provee más información según su nivel	3



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024

Parámetros de Semaforización

Porcentaje de avance (Rango en %)	Valoración	Valoración
	Cualitativa	Cuantitativa
18 - 15	Bueno	3
14 - 11	Regular	2
10 - 0	Malo	



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



Criterios Para La Evaluación De La Mir

Elementos Básicos	Definición	Valoración Cuantitativa										
Resumen Narrativo	Sin vinculación ni sintaxis	1										
	Solo cuenta con la vinculación o con la sintaxis	2										
	Se encuentra vinculado y con Sintaxis correcta	3										
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Reglas de Sintaxis para conformar el Resumen Narrativo de la MIR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fin</td> <td>Contribuir + Objetivo Sectorial + Mediante + Solución del Problema (Propósito del Programa)</td> </tr> <tr> <td>Propósito</td> <td>Sujeto beneficiario (población objetivo o área de enfoque) + Verbo en presente + Resultado logrado</td> </tr> <tr> <td>Componente</td> <td>Producto terminado o servicio proporcionado + verbo en participio pasado</td> </tr> <tr> <td>Actividades</td> <td>Sustantivo derivado de un verbo + complemento</td> </tr> </tbody> </table>			Reglas de Sintaxis para conformar el Resumen Narrativo de la MIR		Fin	Contribuir + Objetivo Sectorial + Mediante + Solución del Problema (Propósito del Programa)	Propósito	Sujeto beneficiario (población objetivo o área de enfoque) + Verbo en presente + Resultado logrado	Componente	Producto terminado o servicio proporcionado + verbo en participio pasado	Actividades	Sustantivo derivado de un verbo + complemento
Reglas de Sintaxis para conformar el Resumen Narrativo de la MIR												
Fin	Contribuir + Objetivo Sectorial + Mediante + Solución del Problema (Propósito del Programa)											
Propósito	Sujeto beneficiario (población objetivo o área de enfoque) + Verbo en presente + Resultado logrado											
Componente	Producto terminado o servicio proporcionado + verbo en participio pasado											
Actividades	Sustantivo derivado de un verbo + complemento											
Nombre del Indicador:	Sin vinculación con el Resumen Narrativo	0										
	Repite el objetivo, acción o el método de cálculo (variables)	1										
	Claro y entendible pero muy extenso y con verbos en infinitivo	2										
Meta	Claro y entendible,	3										
	No cuenta con metas	0										
Frecuencia de Medición	Metas Claras	3										
	Incorrecto de acuerdo a su nivel en la MIR	0										
Metodo de Calculo	Correcto	3										
	Incorrecto	0										
Medios de Verificación	Correcto	3										
	Sin existencia de Medios de Verificación	1										
	El área genera los datos para medir el indicador	2										
Supuestos	Correcta fuente de Información con su ubicación	3										
	Factor interno y formulado de manera negativa	1										
	Factor interno y formulado de manera positivo	2										
	Factor externo y formulado de manera positiva	3										



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
2021-2024

Parámetros de semaforización

Porcentaje de avance (Rango en %)	Valoración	
	Cualitativa	Cuantitativa
21 - 16	Alto	3
15 - 12	Medio	2
11 - 5	Bajo	1



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
2021-2024



4.- INFORME DE RESULTADOS

Una vez analizada la información sujeta de esta evaluación, se detectaron **24 Programas Presupuestarios activos, de 24 contemplados en el Plan Municipal;** de los cuales se derivan **24 Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y 162 Indicadores de desempeño, que respecto del informe Enero – Junio, incrementó un solo indicador;** de lo cual se obtuvieron los siguientes resultados:

EJES DE DESARROLLO/PROGRAMAS	TOTAL DE MIR	TOTAL DE INDICADORES
EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.	7	52
1. MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	1	12
2. DEMANDA CIUDADANA	1	4
3. IGUALDAD DE GÉNERO	1	8
4. SEGURIDAD CIUDADANA	1	10
5. SEGURIDAD VIAL	1	4
6. PROTECCIÓN CIVIL	1	5
7. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	1	9
EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.	12	76
8. GRUPOS VULNERABLES	1	10
9. GESTIÓN EDUCATIVA	1	5
10. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	4
11. NUTRICIÓN INFANTIL	1	4
12. ALIMENTACIÓN COMUNITARIA	1	4
13. SERVICIOS DE SALUD PARA TODOS	1	7
14. CUIDADO INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE	1	7
15. VIVIENDA DIGNA	1	4
16. URBANIZACIÓN	1	15
17. ORGULLO CULTURAL	1	7
18. ACTIVACIÓN PARA TU SALUD	1	5
19. INTEGRACIÓN JUVENIL	1	4
EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA PROSPERO Y DE FINANZAS SANAS.	5	34
20. EJERCICIO Y CONTROL FINANCIERO	1	10
21. AUTO-EMPLEO	1	5
22. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED CAMINERA	1	4
23. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PARA AUTOCONSUMO	1	10
24. PRODUCCIÓN GANADERA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO	1	5
TOTAL	24	162

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
TESORERIA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
SINDICATURA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNYAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.
2021 - 2024



Resumen de Resultados de las MIR:

EJES DE DESARROLLO/PROGRAMAS	TOTAL DE MIR.	EVALUACIÓN CUALITATIVA		
		BUENO	REGULAR	MALO
EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.	7	7	0	0
1. MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	1	1	0	0
2. DEMANDA CIUDADANA	1	1	0	0
3. IGUALDAD DE GÉNERO	1	1	0	0
4. SEGURIDAD CIUDADANA	1	1	0	0
5. SEGURIDAD VIAL	1	1	0	0
6. PROTECCIÓN CIVIL	1	1	0	0
7. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	1	1	0	0
EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.	12	12	0	0
8. GRUPOS VULNERABLES	1	1	0	0
9. GESTIÓN EDUCATIVA	1	1	0	0
10. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	0	0
11. NUTRICIÓN INFANTIL	1	1	0	0
12. ALIMENTACIÓN COMUNITARIA	1	1	0	0
13. SERVICIOS DE SALUD PARA TODOS	1	1	0	0
14. CUIDADO INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE	1	1	0	0
15. VIVIENDA DIGNA	1	1	0	0
16. URBANIZACIÓN	1	1	0	0
17. ORGULLO CULTURAL	1	1	0	0
18. ACTIVACIÓN PARA TU SALUD	1	1	0	0
19. INTEGRACIÓN JUVENIL	1	1	0	0
EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA PROSPERO Y DE FINANZAS SANAS.	5	5	0	0
20. EJERCICIO Y CONTROL FINANCIERO	1	1	0	0
21. AUTO-EMPLEO	1	1	0	0
22. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED CAMINERA	1	1	0	0
23. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PARA AUTOCONSUMO	1	1	0	0
24. PRODUCCIÓN GANADERA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	1	1	0	0
TOTAL	24	24	0	0



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATO
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



Hallazgos en las MIR:

- Su realización se apega a la aplicación de la Metodología del Marco Lógico.
- Existe la Lógica Vertical; al interior de los árboles de Problema y Objetivos.
- Existe la Lógica Horizontal; vinculación de los árboles de Problema y Objetivos con la Matriz de Indicadores.

Recomendaciones para la MIR

- La MIR considera para su elaboración la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML), donde se inicia con la definición y análisis del problema (Árbol del problema), análisis de los involucrados, se definen objetivos (Árbol de objetivos), identificación de acciones y selección de alternativas y finalmente se obtiene la MIR. Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestal (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, permite conocer la evolución de las metas congruencia con las asignaciones presupuestales, a partir del seguimiento en cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de resultados. Con base en ello, sólo deberá existir una MIR por Pp.
- Para dar cumplimiento al Artículo 134 Constitucional; Artículo 2 Fracción 51, Artículo 85 Fracción I, Artículo 110 y Artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículos 54,61 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículo 49 Fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículos 102,103,104,105,106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; Se recomienda la correcta aplicación de la Metodología del Marco Lógico para la elaboración de la MIR.
- Todas las MIR que se elaboren, debe estar vinculada directamente con los Objetivos, Estrategias, Ejes de Desarrollo, Programas Presupuestales, Líneas de Acción y Proyectos, contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNYAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.
2021 - 2024



Resumen de Resultados de los Indicadores:

EJES DE DESARROLLO/PROGRAMAS	TOTAL DE INDICADORES.	EVALUACIÓN CUALITATIVA		
		BUENO	REGULAR	NO BUENO
EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.	52	52	0	0
1. MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	12	12	0	0
2. DEMANDA CIUDADANA	4	4	0	0
3. IGUALDAD DE GÉNERO	8	8	0	0
4. SEGURIDAD CIUDADANA	10	10	0	0
5. SEGURIDAD VIAL	4	4	0	0
6. PROTECCIÓN CIVIL	5	5	0	0
7. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	9	9	0	0
EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.	76	76	0	0
8. GRUPOS VULNERABLES	10	10	0	0
9. GESTIÓN EDUCATIVA	5	5	0	0
10. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	4	4	0	0
11. NUTRICIÓN INFANTIL	4	4	0	0
12. ALIMENTACIÓN COMUNITARIA	4	4	0	0
13. SERVICIOS DE SALUD PARA TODOS	7	7	0	0
14. CUIDADO INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE	7	7	0	0
15. VIVIENDA DIGNA	4	4	0	0
16. URBANIZACIÓN	15	15	0	0
17. ORGULLO CULTURAL	7	7	0	0
18. ACTIVACIÓN PARA TU SALUD	5	5	0	0
19. INTEGRACIÓN JUVENIL	4	4	0	0
EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA PROSPERO Y DE FINANZAS SANAS.	34	34	0	0
20. EJERCICIO Y CONTROL FINANCIERO	10	10	0	0
21. AUTO-EMPLEO	5	5	0	0
22. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED CAMINERA	4	4	0	0
23. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PARA AUTOCONSUMO	10	10	0	0
24. PRODUCCIÓN GANADERA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	5	5	0	0
TOTAL:	162	162	0	0



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ORGANO DE CONTROL
INTERMUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GR.O.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



Hallazgos en los indicadores:

1. Se considera que la construcción de indicadores es **satisfactoria**.
2. Los Indicadores están vinculados con la MIR.
3. Los indicadores cumplen con el criterio CREMAA.

Recomendaciones para los indicadores:

1. Para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño, se recomienda la correcta aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML).
2. Se recomienda que la construcción de indicadores se enfoquen en medir el logro de objetivos que se pretenden, con la implementación de las acciones programadas.
3. Los Indicadores deberán cumplir con el criterio CREMAA, así mismo tiene que estar vinculado con la MIR.
4. Elaborar para cada Nivel de la MIR, su Indicador correspondiente.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GR.J.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



5.- CONCLUSIONES GENERALES

- Como resultado de las evaluaciones realizadas, se pudo observar que se aplicó correctamente la Metodología del Marco Lógico (MML).
- Para que exista calidad en el diseño de la MIR; debe haber vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo y congruencia entre la programación de las metas, respecto del presupuesto y el cumplimiento de las metas de los indicadores;
- Una MIR con una valoración de calidad implica que el Programa Presupuestario, ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla y los mecanismos para su correcto seguimiento; y
- Los indicadores evaluados, cumplen con el criterio CREMAA.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATO
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



6.- Recomendaciones

- Que exista una mejor coordinación entre las Unidades Administrativas que intervienen en la elaboración e integración del Presupuesto basado en Resultados (PbR);
- Que cada Unidad Administrativa, implemente talleres de capacitación para fortalecer la correcta aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML).

Atentamente

L.C. Marco Antonio Cruz Pérez
Contralor Interno Municipal



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GRO.
2021-2024



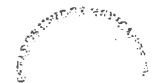
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA DE
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.



RESUMEN EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN: Presupuesto basado en Resultados Enero - Junio de 2023.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



INTRODUCCIÓN


La evaluación es una poderosa herramienta de legitimación de la acción gubernamental ya que dicha información funciona como evidencia de que tanto programas como políticas públicas están encaminados a resolver el problema público para el cual fueron creados y con esto rendir cuentas a los actores involucrados.

Durante los últimos años, los tres niveles de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, han venido realizando esfuerzos para **mejorar, controlar y transparentar el ejercicio del gasto público**, lo cual constituye una demanda fundamental de la sociedad.


Considerando lo anteriormente expuesto, esta Administración Municipal, ha determinado en su Programa Anual de Evaluación del ejercicio 2023, llevar a cabo la evaluación del Presupuesto basado en Resultados, en particular el Diagnóstico de las Matrices de Indicadores para Resultados y el análisis de los Indicadores específicamente en los criterios (CREMAA); para distinguir con claridad cuál es la utilidad de la información generada por medio del Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño y esto nos lleve a mejores tomas de decisiones en beneficio de la población.




H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



ÍNDICE

1.- ANTECEDENTES	3
2.- OBJETIVOS.....	4
2.1. OBJETIVO GENERAL	4
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
3.- METODOLOGÍA	5
<i>Indicadores de resultados.....</i>	<i>6</i>
<i>Criterios para calificar los indicadores.....</i>	<i>7</i>
<i>Parámetros de Semaforización.....</i>	<i>7</i>
<i>Criterios Para La Evaluación De La Mir.....</i>	<i>8</i>
<i>Parámetros de semaforización.....</i>	<i>8</i>
4.- INFORME DE RESULTADOS	9
<i>Hallazgos en las MIR:</i>	<i>11</i>
<i>Recomendaciones para la MIR.....</i>	<i>11</i>
<i>Hallazgos en los indicadores:.....</i>	<i>13</i>
<i>Recomendaciones para los indicadores:.....</i>	<i>13</i>
5.- CONCLUSIONES GENERALES	14
6.- RECOMENDACIONES	15



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



1.- ANTECEDENTES

El H. Ayuntamiento Municipal de José Joaquín de Herrera, en el Marco de su Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, establece que el fortalecimiento de las instituciones del gobierno municipal y el restablecimiento de una relación de confianza mutua entre las autoridades y la sociedad requiere de herramientas como **la evaluación**, que permitan contar con información confiable, objetiva, completa y oportuna respecto al cumplimiento de los objetivos y compromisos asumidos para impulsar el desarrollo del Municipio. Es por ello, que habremos de establecer un sistema de indicadores básicos, para constituir un mecanismo permanente, estandarizado y ágil de generación, procesamiento y consulta de datos relevantes para evaluar el cumplimiento de la Gestión Municipal a través de su Plan Municipal de Desarrollo.

De igual forma, el sistema de indicadores del Plan ayudará a una mejor y más oportuna toma de decisiones públicas, detectando áreas de oportunidad o mejora en las acciones de las distintas áreas de la administración; así como coadyuvar a la rendición de cuentas y la transparencia gubernamental.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



2.- OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Llevar a cabo evaluaciones de los programas presupuestarios, implementando los procesos de supervisión y seguimiento, para fortalecer la eficiencia de gestión y desarrollo institucional, contribuyendo a la mejora continua de la gestión pública municipal.

2.2 Objetivos Específicos

Evaluar en lo que respecta al Presupuesto basado en Resultados, el cumplimiento de la Metodología del Marco Lógico, utilizada para la elaboración de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y sus Indicadores, para poder medir la producción de bienes y servicios y el impacto que éstos generan en la sociedad.

Identificar si los objetivos se han alcanzado o, en su defecto, si las acciones realizadas han dado respuesta de manera efectiva al problema o necesidad que les dio origen.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



3.- METODOLOGÍA

En lo que respecta al **Presupuesto basado en Resultados** se evaluará, si se aplicó de manera correcta la Metodología del Marco Lógico.

- La unidad o área administrativa responsable de su ejecución.
- Identificación y descripción del problema en el Árbol del Problema.
- Determinación y justificación en el Árbol de Objetivos.
- Análisis de la lógica vertical del Árbol del Problema y el Árbol de Objetivos.
- Análisis de la lógica horizontal de los Árboles y su vinculación con la (MIR).
- Diagnóstico de la estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), analizando las acciones y metas programadas, en sus distintos niveles, fin, propósito, componentes y actividades.
- Análisis del criterio (CREMAA) en los indicadores.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
~~JOSÉ JOAQUÍN DE~~
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL CONSTITUCIONAL
TESORERÍA ÓRGANO DE CONTROL
MUNICIPAL INTERIO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO. HERRERA, GRO.
2021-2024 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



Indicadores de resultados; se determinará el cumplimiento de los criterios mínimos de construcción: relevancia, adecuación, claridad y monitoreabilidad. Se definen los siguientes seis criterios para la elección de indicadores, de conformidad con el criterio CREMAA:

Claro (Entendible): El indicador deberá ser preciso e inequívoco en la medición de la producción institucional (producción intermedia o terminal), resultados o impacto, según sea el caso.

Relevante (Oportuno): El indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro de la producción institucional (producción intermedia y terminal), o bien de resultados o impacto, según sea el caso del indicador analizado.

Económico (Medirlo no debe ser muy costoso a no ser que sea relevante): Los datos requeridos para generar el indicador deberán estar disponibles, sin costo, o a un costo razonable. Se deben considerar las fuentes de información estadística y geográfica que presenta el Inventario de Operaciones Estadísticas (IOE) y su opinión técnica, así como los registros administrativos propios de la entidad

Monitoreable (Se puede validar): El indicador debe ser factible de medición, establecer la unidad o unidades de medida involucradas.

Adecuado (Provee suficientes bases para medir): El indicador deberá aportar base suficiente para evaluar el desempeño al nivel de producción (final/intermedia) o de los resultados e impacto, según sea el caso.

Aportación Marginal: En el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



Criterios para calificar los indicadores

CONCEPTO	CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	
C	Claro	No entendible	1
		Poco entendible	2
		Muy entendible y claro	3
R	Relevante	No da información y no está vinculado con la MIR	1
		Promueve información	2
		Si está vinculado con la MIR y provee información	3
E	Económico	Muy costoso	1
		Poco costoso	2
		Sin costo	3
M	Monitoreable	Sin referencia	1
		Información del área	2
		Información estadística	3
A	Adecuado	No adecuado	1
		Poco adecuado	2
		Adecuado para su nivel	3
A	Aportación Marginal	Proporciona poca información	1
		Proporciona información	2
		Provee más información según su nivel	3

Parámetros de SemafORIZACIÓN

Porcentaje de avance (Rango en %)	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa
18 - 15	Bueno	3
14 - 11	Regular	2
10 - 0	Malo	1

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
TESORERÍA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
SINDICATURA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
2021-2024
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNYAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.
2021 - 2024



Criterios Para La Evaluación De La Mir

Elementos Básicos	Definición	Valoración Cuantitativa									
Resumen Narrativo	Sin vinculación ni sintaxis	1									
	Solo cuenta con la vinculación o con la sintaxis	2									
	Se encuentra vinculado y con Sintaxis correcta	3									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Reglas de Sintaxis para conformar el Resumen Narrativo de la MIR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fin</td> <td>Contribuir + Objetivo Sectorial + Mediante + Solución del Problema (Propósito del Programa)</td> </tr> <tr> <td>Propósito</td> <td>Sujeto beneficiario (población objetivo o área de enfoque) + Verbo en presente + Resultado logrado</td> </tr> <tr> <td>Componente</td> <td>Producto terminado o servicio proporcionado + verbo en participio pasado</td> </tr> <tr> <td>Actividades</td> <td>Sustantivo derivado de un verbo + complemento</td> </tr> </tbody> </table>		Reglas de Sintaxis para conformar el Resumen Narrativo de la MIR		Fin	Contribuir + Objetivo Sectorial + Mediante + Solución del Problema (Propósito del Programa)	Propósito	Sujeto beneficiario (población objetivo o área de enfoque) + Verbo en presente + Resultado logrado	Componente	Producto terminado o servicio proporcionado + verbo en participio pasado	Actividades
Reglas de Sintaxis para conformar el Resumen Narrativo de la MIR											
Fin	Contribuir + Objetivo Sectorial + Mediante + Solución del Problema (Propósito del Programa)										
Propósito	Sujeto beneficiario (población objetivo o área de enfoque) + Verbo en presente + Resultado logrado										
Componente	Producto terminado o servicio proporcionado + verbo en participio pasado										
Actividades	Sustantivo derivado de un verbo + complemento										
Nombre del Indicador	Sin vinculación con el Resumen Narrativo	0									
	Repite el objetivo, acción o el método de cálculo (variables)	1									
	Claro y entendible pero muy extenso y con verbos en infinitivo	2									
Meta	Claro y entendible,	3									
	No cuenta con metas	0									
Frecuencia de Medición	Metas Claras	3									
	Incorrecto de acuerdo a su nivel en la MIR	0									
Metodo de Calculo	Correcto	3									
	Incorrecto	0									
Medios de Verificación	Correcto	3									
	Sin existencia de Medios de Verificación	1									
	El área genera los datos para medir el indicador	2									
Supuestos	Correcta fuente de Información con su ubicación	3									
	Factor interno y formulado de manera negativa	1									
	Factor interno y formulado de manera positivo	2									
	Factor externo y formulado de manera positiva	3									



AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024

Parámetros de semaforización

Porcentaje de avance (Rango en %)	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa
21 - 16	Alto	3
15 - 12	Medio	2
11 - 5	Bajo	1



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ORGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSE JOAQUIN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA MUNICIPAL
JOSE JOAQUIN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



4.- INFORME DE RESULTADOS

Una vez analizada la información sujeta de esta evaluación, se detectaron **24 Programas Presupuestarios activos, de 24 contemplados en el Plan Municipal;** de los cuales se derivan **24 Matrices de Indicadores para Resultados (MIR)** y **161 Indicadores de desempeño** de lo cual se obtuvieron los siguientes resultados:

EJES DE DESARROLLO/PROGRAMAS	TOTAL DE MIR	TOTAL DE INDICADORES
EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.	7	52
1. MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	1	12
2. DEMANDA CIUDADANA	1	4
3. IGUALDAD DE GÉNERO	1	8
4. SEGURIDAD CIUDADANA	1	10
5. SEGURIDAD VIAL	1	4
6. PROTECCIÓN CIVIL	1	5
7. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	1	9
EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.	12	76
8. GRUPOS VULNERABLES	1	10
9. GESTIÓN EDUCATIVA	1	5
10. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	4
11. NUTRICIÓN INFANTIL	1	4
12. ALIMENTACIÓN COMUNITARIA	1	4
13. SERVICIOS DE SALUD PARA TODOS	1	7
14. CUIDADO INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE	1	7
15. VIVIENDA DIGNA	1	4
16. URBANIZACIÓN	1	15
17. ORGULLO CULTURAL	1	7
18. ACTIVACIÓN PARA TU SALUD	1	5
19. INTEGRACIÓN JUVENIL	1	4
EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA PROSPERO Y DE FINANZAS SANAS.	5	33
20. EJERCICIO Y CONTROL FINANCIERO	1	10
21. AUTO-EMPLEO	1	5
22. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED CAMINERA	1	4
23. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PARA AUTOCONSUMO	1	9
24. PRODUCCIÓN GANADERA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO	1	5
TOTAL:	24	161

JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024

CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GR. J.
2021-2024

CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.
2021 - 2024



Resumen de Resultados de las MIR:

EJES DE DESARROLLO/PROGRAMAS	TOTAL DE MIR.	EVALUACIÓN CUALITATIVA		
		BUENO	REGULAR	REGULAR
EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.	7	7	0	0
1. MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	1	1	0	0
2. DEMANDA CIUDADANA	1	1	0	0
3. IGUALDAD DE GÉNERO	1	1	0	0
4. SEGURIDAD CIUDADANA	1	1	0	0
5. SEGURIDAD VIAL	1	1	0	0
6. PROTECCIÓN CIVIL	1	1	0	0
7. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	1	1	0	0
EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.	12	12	0	0
8. GRUPOS VULNERABLES	1	1	0	0
9. GESTIÓN EDUCATIVA	1	1	0	0
10. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	0	0
11. NUTRICIÓN INFANTIL	1	1	0	0
12. ALIMENTACIÓN COMUNITARIA	1	1	0	0
13. SERVICIOS DE SALUD PARA TODOS	1	1	0	0
14. CUIDADO INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE	1	1	0	0
15. VIVIENDA DIGNA	1	1	0	0
16. URBANIZACIÓN	1	1	0	0
17. ORGULLO CULTURAL	1	1	0	0
18. ACTIVACIÓN PARA TU SALUD	1	1	0	0
19. INTEGRACIÓN JUVENIL	1	1	0	0
EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA PROSPERO Y DE FINANZAS SANAS.	5	5	0	0
20. EJERCICIO Y CONTROL FINANCIERO	1	1	0	0
21. AUTO-EMPLEO	1	1	0	0
22. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED CAMINERA	1	1	0	0
23. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PARA AUTOCONSUMO	1	1	0	0
24. PRODUCCIÓN GANADERA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO	1	1	0	0
TOTAL	24	24	0	0

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATO
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



Hallazgos en las MIR:

- Su realización se apega a la aplicación de la Metodología del Marco Lógico.
- Existe la Lógica Vertical; al interior de los árboles de Problema y Objetivos.
- Existe la Lógica Horizontal; vinculación de los árboles de Problema y Objetivos con la Matriz de Indicadores.

Recomendaciones para la MIR

- La MIR considera para su elaboración la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML), donde se inicia con la definición y análisis del problema (Árbol del problema), análisis de los involucrados, se definen objetivos (Árbol de objetivos), identificación de acciones y selección de alternativas y finalmente se obtiene la MIR; Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, permite conocer la evolución de las metas congruencia con las asignaciones presupuestales, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de resultados. Con base en ello, sólo deberá existir una MIR por Pp.
- Para dar cumplimiento al Artículo 134 Constitucional; Artículo 2 Fracción 51, Artículo 85 Fracción I, Artículo 110 y Artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículos 54,61 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículo 49 Fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículos 102,103,104,105,106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; Se recomienda la correcta aplicación de la Metodología del Marco Lógico para la elaboración de la MIR.
- Todas las MIR que se elaboren, deberán tener vinculación correcta con los Objetivos, Estrategias, Ejes de Desarrollo, Programas Presupuestarios, Líneas de Acción y Proyectos, contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.



EL AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GR.O.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNYAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.
2021 - 2024



Resumen de Resultados de los Indicadores:

EJES DE DESARROLLO/PROGRAMAS	TOTAL DE INDICADORES.	EVALUACIÓN CUALITATIVA		
		BUENO	REGULAR	REGULAR
EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.	52	52	0	0
1. MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	12	12	0	0
2. DEMANDA CIUDADANA	4	4	0	0
3. IGUALDAD DE GÉNERO	8	8	0	0
4. SEGURIDAD CIUDADANA	10	10	0	0
5. SEGURIDAD VIAL	4	4	0	0
6. PROTECCIÓN CIVIL	5	5	0	0
7. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	9	9	0	0
EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.	76	76	0	0
8. GRUPOS VULNERABLES	10	10	0	0
9. GESTIÓN EDUCATIVA	5	5	0	0
10. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	4	4	0	0
11. NUTRICIÓN INFANTIL	4	4	0	0
12. ALIMENTACIÓN COMUNITARIA	4	4	0	0
13. SERVICIOS DE SALUD PARA TODOS	7	7	0	0
14. CUIDADO INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE	7	7	0	0
15. VIVIENDA DIGNA	4	4	0	0
16. URBANIZACIÓN	15	15	0	0
17. ORGULLO CULTURAL	7	7	0	0
18. ACTIVACIÓN PARA TU SALUD	5	5	0	0
19. INTEGRACIÓN JUVENIL	4	4	0	0
EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA PROSPERO Y DE FINANZAS SANAS.	33	33	0	0
20. EJERCICIO Y CONTROL FINANCIERO	10	10	0	0
21. AUTO-EMPLEO	5	5	0	0
22. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED CAMINERA	4	4	0	0
23. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PARA AUTOCONSUMO	9	9	0	0
24. PRODUCCIÓN GANADERA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	5	5	0	0
TOTAL	161	161	0	0



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
RESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERMUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



Hallazgos en los indicadores:

1. Se considera que la construcción de indicadores es **satisfactoria**.
2. Los Indicadores están vinculados con la MIR.
3. Los indicadores cumplen con el criterio CREMAA.

Recomendaciones para los indicadores:

1. Para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño, se recomienda la correcta aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML).
2. Se recomienda que la construcción de indicadores se enfoquen en medir el logro de objetivos que se pretenden, con la implementación de las acciones programadas.
3. Los Indicadores deberán cumplir con el criterio CREMAA, así mismo tienen que estar vinculado con la MIR.
4. Elaborar para cada Nivel de la MIR, su Indicador correspondiente.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



5.- CONCLUSIONES GENERALES

- Como resultado de las evaluaciones realizadas, se pudo observar que se aplicó correctamente la Metodología del Marco Lógico (MML).
- Para que exista calidad en el diseño de la MIR; debe haber vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo y congruencia entre la programación de las metas, respecto del presupuesto y el cumplimiento de las metas de los indicadores;
- Una MIR con una valoración de calidad implica que el Programa Presupuestario, ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla y los mecanismos para su correcto seguimiento; y
- Los indicadores evaluados, cumplen con el criterio CREMAA.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATO
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



6.- Recomendaciones

- Que exista una mejor coordinación entre las Unidades Administrativas que intervienen en la elaboración e integración del Presupuesto basado en Resultados (PbR);
- Que cada Unidad Administrativa, implemente talleres de capacitación para fortalecer la correcta aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML).

Atentamente

L.C. Marco Antonio Cruz Pérez
Contralor Interno Municipal



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ORGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN D^r
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



RESUMEN EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN: Presupuesto basado en Resultados Julio - Diciembre de 2023.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



INTRODUCCIÓN

La evaluación es una poderosa herramienta de legitimación de la acción gubernamental ya que dicha información funciona como evidencia de que tanto programas como políticas públicas están encaminados a resolver el problema público para el cual fueron creados y con esto rendir cuentas a los actores involucrados.

Durante los últimos años, los tres niveles de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, han venido realizando esfuerzos para **mejorar, controlar y transparentar el ejercicio del gasto público**, lo cual constituye una demanda fundamental de la sociedad.

Considerando lo anteriormente expuesto, esta Administración Municipal, ha determinado en su Programa Anual de Evaluación del ejercicio 2023, llevar a cabo la evaluación del Presupuesto basado en Resultados, en particular el Diagnostico de las Matrices de Indicadores para Resultados y el análisis de los Indicadores específicamente en los criterios (CREMAA); para distinguir con claridad cuál es la utilidad de la información generada por medio del Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño y esto nos lleve a mejores tomas de decisiones en beneficio de la población.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN D^r
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



ÍNDICE

1.- ANTECEDENTES	3
2.- OBJETIVOS.....	4
2.1. OBJETIVO GENERAL.....	4
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
3.- METODOLOGÍA	5
<i>Indicadores de resultados.....</i>	<i>6</i>
<i>Criterios para calificar los indicadores.....</i>	<i>7</i>
<i>Parámetros de Semaforización.....</i>	<i>7</i>
<i>Criterios Para La Evaluación De La Mir.....</i>	<i>8</i>
<i>Parámetros de semaforización.....</i>	<i>8</i>
4.- INFORME DE RESULTADOS	9
<i>Hallazgos en las MIR:</i>	<i>11</i>
<i>Recomendaciones para la MIR.....</i>	<i>11</i>
<i>Hallazgos en los indicadores:.....</i>	<i>13</i>
<i>Recomendaciones para los indicadores:.....</i>	<i>13</i>
5.- CONCLUSIONES GENERALES	14
6.- RECOMENDACIONES	15



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
[Firma]
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERMUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



1.- ANTECEDENTES

El H. Ayuntamiento Municipal de José Joaquín de Herrera, en el Marco de su Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, establece que el fortalecimiento de las instituciones del gobierno municipal y el restablecimiento de una relación de confianza mutua entre las autoridades y la sociedad requiere de herramientas como **la evaluación**, que permitan contar con información confiable, objetiva, completa y oportuna respecto al cumplimiento de los objetivos y compromisos asumidos para impulsar el desarrollo del Municipio. Es por ello, que habremos de establecer un sistema de indicadores básicos, para constituir un mecanismo permanente, estandarizado y ágil de generación, procesamiento y consulta de datos relevantes para evaluar el cumplimiento de la Gestión Municipal a través de su Plan Municipal de Desarrollo.

De igual forma, el sistema de indicadores del Plan ayudará a una mejor y más oportuna toma de decisiones públicas, detectando áreas de oportunidad o mejora en las acciones de las distintas áreas de la administración; así como coadyuvar a la rendición de cuentas y la transparencia gubernamental.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN D^r
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATO
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



2.- OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Llevar a cabo evaluaciones de los programas presupuestarios, implementando los procesos de supervisión y seguimiento, para fortalecer la eficiencia de gestión y desarrollo institucional, contribuyendo a la mejora continua de la gestión pública municipal.

2.2 Objetivos Específicos

Evaluar en lo que respecta al Presupuesto basado en Resultados, el cumplimiento de la Metodología del Marco Lógico, utilizada para la elaboración de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y sus Indicadores, para poder medir la producción de bienes y servicios y el impacto que éstos generan en la sociedad.

Identificar si los objetivos se han alcanzado o, en su defecto, si las acciones realizadas han dado respuesta de manera efectiva al problema o necesidad que les dio origen.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



3.- METODOLOGÍA

En lo que respecta al **Presupuesto basado en Resultados** se evaluará, si se aplicó de manera correcta la Metodología del Marco Lógico.

- La unidad o área administrativa responsable de su ejecución.
- Identificación y descripción del problema en el Árbol del Problema.
- Determinación y justificación en el Árbol de Objetivos.
- Análisis de la lógica vertical del Árbol del Problema y el Árbol de Objetivos.
- Análisis de la lógica horizontal de los Árboles y su vinculación con la (MIR).
- Diagnóstico de la estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); analizando las acciones y metas programadas, en sus distintos niveles, fin, propósito, componentes y actividades.
- Análisis del criterio (CREMAA) en los indicadores.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



Indicadores de resultados; se determinará el cumplimiento de los criterios mínimos de construcción: relevancia, adecuación, claridad y monitoreabilidad. Se definen los siguientes seis criterios para la elección de indicadores, de conformidad con el criterio CREMAA:

Claro (Entendible): El indicador deberá ser preciso e inequívoco en la medición de la producción institucional (producción intermedia o terminal), resultados o impacto, según sea el caso.

Relevante (Oportuno): El indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro de la producción institucional (producción intermedia y terminal), o bien de resultados o impacto, según sea el caso del indicador analizado.

Económico (Medirlo no debe ser muy costoso a no ser que sea relevante): Los datos requeridos para generar el indicador deberán estar disponibles, sin costo, o a un costo razonable. Se deben considerar las fuentes de información estadística y geográfica que presenta el Inventario de Operaciones Estadísticas (IOE) y su opinión técnica, así como los registros administrativos propios de la entidad

Monitoreable (Se puede validar): El indicador debe ser factible de medición, establecer la unidad o unidades de medida involucradas.

Adecuado (Provee suficientes bases para medir): El indicador deberá aportar base suficiente para evaluar el desempeño al nivel de producción (final/intermedia) o de los resultados e impacto, según sea el caso.

Aportación Marginal: En el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN D^R
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



Criterios para calificar los indicadores

	CONCEPTO	CRITERIO DE CALIFICACION	CALIFICACION
C	Claro	No entendible	1
		Poco entendible	2
		Muy entendible y claro	3
R	Relevante	No da información y no está vinculado con la MIR	1
		Promueve información	2
		Si está vinculado con la MIR y provee información	3
E	Económico	Muy costoso	1
		Poco costoso	2
		Sin costo	3
M	Monitoreable	Sin referencia	1
		Información del área	2
		Información estadística	3
A	Adecuado	No adecuado	1
		Poco adecuado	2
		Adecuado para su nivel	3
A	Aportación Marginal	Proporciona poca información	1
		Proporciona información	2
		Provee más información según su nivel	3

Parámetros de Semaforización

Porcentaje de avance (Rango en %)	Valoración	Valoración
	Cualitativa	Cuantitativa
18 - 15	Bueno	3
14 - 11	Regular	2
10 - 0	Malo	1

H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERMUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024**

H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



Criterios Para La Evaluación De La Mir

Elementos Básicos	Definición	Valoración Cuantitativa										
Resumen Narrativo	Sin vinculación ni sintaxis	1										
	Solo cuenta con la vinculación o con la sintaxis	2										
	Se encuentra vinculado y con Sintaxis correcta	3										
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Reglas de Sintaxis para conformar el Resumen Narrativo de la MIR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fin</td> <td>Contribuir + Objetivo Sectorial + Mediante + Solución del Problema (Propósito del Programa)</td> </tr> <tr> <td>Propósito</td> <td>Sujeto beneficiario (población objetivo o área de enfoque) + Verbo en presente + Resultado logrado</td> </tr> <tr> <td>Componente</td> <td>Producto terminado o servicio proporcionado + verbo en participio pasado</td> </tr> <tr> <td>Actividades</td> <td>Sustantivo derivado de un verbo + complemento</td> </tr> </tbody> </table>			Reglas de Sintaxis para conformar el Resumen Narrativo de la MIR		Fin	Contribuir + Objetivo Sectorial + Mediante + Solución del Problema (Propósito del Programa)	Propósito	Sujeto beneficiario (población objetivo o área de enfoque) + Verbo en presente + Resultado logrado	Componente	Producto terminado o servicio proporcionado + verbo en participio pasado	Actividades	Sustantivo derivado de un verbo + complemento
Reglas de Sintaxis para conformar el Resumen Narrativo de la MIR												
Fin	Contribuir + Objetivo Sectorial + Mediante + Solución del Problema (Propósito del Programa)											
Propósito	Sujeto beneficiario (población objetivo o área de enfoque) + Verbo en presente + Resultado logrado											
Componente	Producto terminado o servicio proporcionado + verbo en participio pasado											
Actividades	Sustantivo derivado de un verbo + complemento											
Nombre del Indicador	Sin vinculación con el Resumen Narrativo	0										
	Repite el objetivo, acción o el método de cálculo (variables)	1										
	Claro y entendible pero muy extenso y con verbos en infinitivo	2										
Meta	Claro y entendible,	3										
	No cuenta con metas	0										
Frecuencia de Medición	Metas Claras	3										
	Incorrecto de acuerdo a su nivel en la MIR	0										
Metodo de Calculo	Correcto	3										
	Incorrecto	0										
Medios de Verificación	Correcto	3										
	Sin existencia de Medios de Verificación	1										
	El área genera los datos para medir el indicador	2										
Supuestos	Correcta fuente de Información con su ubicación	3										
	Factor interno y formulado de manera negativa	1										
	Factor interno y formulado de manera positivo	2										
	Factor externo y formulado de manera positiva	3										

Parámetros de semaforización

Porcentaje de avance (Rango en %)	Valoración Cuantitativa
21 - 16	2
15 - 12	2
11 - 5	2

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEGOCERÍA JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO. 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO. 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL SINDICATURA MUNICIPAL JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO. 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO. 2021-2024



4.- INFORME DE RESULTADOS

Una vez analizada la información sujeta de esta evaluación, se detectaron **24 Programas Presupuestarios activos, de 24 contemplados en el Plan Municipal;** de los cuales se derivan **24 Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y 162 Indicadores de desempeño, que respecto del informe Enero – Junio, incrementó un solo indicador;** de lo cual se obtuvieron los siguientes resultados:

EJES DE DESARROLLO/PROGRAMAS	TOTAL DE MIR	TOTAL DE INDICADORES
EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.	7	52
1. MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	1	12
2. DEMANDA CIUDADANA	1	4
3. IGUALDAD DE GÉNERO	1	8
4. SEGURIDAD CIUDADANA	1	10
5. SEGURIDAD VIAL	1	4
6. PROTECCIÓN CIVIL	1	5
7. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	1	9
EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.	12	76
8. GRUPOS VULNERABLES	1	10
9. GESTIÓN EDUCATIVA	1	5
10. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	4
11. NUTRICIÓN INFANTIL	1	4
12. ALIMENTACIÓN COMUNITARIA	1	4
13. SERVICIOS DE SALUD PARA TODOS	1	7
14. CUIDADO INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE	1	7
15. VIVIENDA DIGNA	1	4
16. URBANIZACIÓN	1	15
17. ORGULLO CULTURAL	1	7
18. ACTIVACIÓN PARA TU SALUD	1	5
19. INTEGRACIÓN JUVENIL	1	4
EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA PRÓSPERO Y DE FINANZAS SANAS.	5	34
20. EJERCICIO Y CONTROL FINANCIERO	1	10
21. AUTO-EMPLEO	1	5
22. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED CAMINERA	1	4
23. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PARA AUTOCONSUMO	1	10
24. PRODUCCIÓN GANADERA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	1	5
TOTAL	24	162



CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024

H. AYUNYAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024

H. AYUNYAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNYAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.
2021 - 2024



Resumen de Resultados de las MIR:

EJES DE DESARROLLO/PROGRAMAS	TOTAL DE MIR.	EVALUACIÓN CUALITATIVA		
		BUENO	REGULAR	MALO
EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.	7	7	0	0
1. MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	1	1	0	0
2. DEMANDA CIUDADANA	1	1	0	0
3. IGUALDAD DE GÉNERO	1	1	0	0
4. SEGURIDAD CIUDADANA	1	1	0	0
5. SEGURIDAD VIAL	1	1	0	0
6. PROTECCIÓN CIVIL	1	1	0	0
7. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	1	1	0	0
EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.	12	12	0	0
8. GRUPOS VULNERABLES	1	1	0	0
9. GESTIÓN EDUCATIVA	1	1	0	0
10. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	0	0
11. NUTRICIÓN INFANTIL	1	1	0	0
12. ALIMENTACIÓN COMUNITARIA	1	1	0	0
13. SERVICIOS DE SALUD PARA TODOS	1	1	0	0
14. CUIDADO INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE	1	1	0	0
15. VIVIENDA DIGNA	1	1	0	0
16. URBANIZACIÓN	1	1	0	0
17. ORGULLO CULTURAL	1	1	0	0
18. ACTIVACIÓN PARA TU SALUD	1	1	0	0
19. INTEGRACIÓN JUVENIL	1	1	0	0
EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA PROSPERO Y DE FINANZAS SANAS.	5	5	0	0
20. EJERCICIO Y CONTROL FINANCIERO	1	1	0	0
21. AUTO-EMPLEO	1	1	0	0
22. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED CAMINERA	1	1	0	0
23. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PARA AUTOCONSUMO	1	1	0	0
24. PRODUCCIÓN GANADERA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	1	1	0	0
TOTAL	24	24	0	0



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



Hallazgos en las MIR:

- Su realización se apega a la aplicación de la Metodología del Marco Lógico.
- Existe la Lógica Vertical; al interior de los árboles de Problema y Objetivos.
- Existe la Lógica Horizontal; vinculación de los árboles de Problema y Objetivos con la Matriz de Indicadores.

Recomendaciones para la MIR

- La MIR considera para su elaboración la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML), donde se inicia con la definición y análisis del problema (Árbol del problema), análisis de los involucrados, se definen objetivos (Árbol de objetivos), identificación de acciones y selección de alternativas y finalmente se obtiene la MIR; Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, permite conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados. Con base en ello, sólo deberá existir una MIR por Pp.
- Para dar cumplimiento al Artículo 134 Constitucional; Artículo 2 Fracción 51, Artículo 85 Fracción I, Artículo 110 y Artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículos 54,61 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículo 49 Fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículos 102,103,104,105,106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; Se recomienda la correcta aplicación de la Metodología del Marco Lógico para la elaboración de la MIR.
- Todas las MIR que se elaboren, deberán tener vinculación directa con los Objetivos, Estrategias, Ejes de Desarrollo, Programas Presupuestarios, Líneas de Acción y Proyectos, contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TESORERÍA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SINDICATURA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNYAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.
2021 - 2024



Resumen de Resultados de los Indicadores:

EJES DE DESARROLLO/PROGRAMAS	TOTAL DE INDICADORES.	EVALUACIÓN CUALITATIVA		
		BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.	32	32	0	0
1. MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	12	12	0	0
2. DEMANDA CIUDADANA	4	4	0	0
3. IGUALDAD DE GÉNERO	8	8	0	0
4. SEGURIDAD CIUDADANA	10	10	0	0
5. SEGURIDAD VIAL	4	4	0	0
6. PROTECCIÓN CIVIL	5	5	0	0
7. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	9	9	0	0
EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.	76	76	0	0
8. GRUPOS VULNERABLES	10	10	0	0
9. GESTIÓN EDUCATIVA	5	5	0	0
10. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	4	4	0	0
11. NUTRICIÓN INFANTIL	4	4	0	0
12. ALIMENTACIÓN COMUNITARIA	4	4	0	0
13. SERVICIOS DE SALUD PARA TODOS	7	7	0	0
14. CUIDADO INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE	7	7	0	0
15. VIVIENDA DIGNA	4	4	0	0
16. URBANIZACIÓN	15	15	0	0
17. ORGULLO CULTURAL	7	7	0	0
18. ACTIVACIÓN PARA TU SALUD	5	5	0	0
19. INTEGRACIÓN JUVENIL	4	4	0	0
EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA PROSPERO Y DE FINANZAS SANAS.	34	34	0	0
20. EJERCICIO Y CONTROL FINANCIERO	10	10	0	0
21. AUTO-EMPLEO	5	5	0	0
22. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED CAMINERA	4	4	0	0
23. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PARA AUTOCONSUMO	10	10	0	0
24. PRODUCCIÓN GANADERA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	5	5	0	0
TOTAL	162	162	0	0

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ORGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



Hallazgos en los indicadores:

1. Se considera que la construcción de indicadores es *satisfactoria*.
2. Los Indicadores están vinculados con la MIR.
3. Los indicadores cumplen con el criterio CREMAA.

Recomendaciones para los indicadores:

1. Para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño, se recomienda la correcta aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML).
2. Se recomienda que la construcción de indicadores se enfoquen en medir el logro de objetivos que se pretenden, con la implementación de las acciones programadas.
3. Los Indicadores deberán cumplir con el criterio CREMAA, así mismo tiene que estar vinculado con la MIR.
4. Elaborar para cada Nivel de la MIR, su Indicador correspondiente.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERMUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN D'
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



5.- CONCLUSIONES GENERALES

- Como resultado de las evaluaciones realizadas, se pudo observar que se aplicó correctamente la Metodología del Marco Lógico (MML).
- Para que exista calidad en el diseño de la MIR; debe haber vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo y congruencia entre la programación de las metas, respecto del presupuesto y el cumplimiento de las metas de los indicadores;
- Una MIR con una valoración de calidad implica que el Programa Presupuestario, ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla y los mecanismos para su correcto seguimiento; y
- Los indicadores evaluados, cumplen con el criterio CREMAA.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



6.- Recomendaciones

- Que exista una mejor coordinación entre las Unidades Administrativas que intervienen en la elaboración e integración del Presupuesto basado en Resultados (PbR);
- Que cada Unidad Administrativa, implemente talleres de capacitación para fortalecer la correcta aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML).

Atentamente

L.C. Marco Antonio Cruz Pérez
Contralor Interno Municipal



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ORGANISMO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN D'
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024